Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
558 - 2026	Mensual	1/09/2026	A 30/09/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ERWIN GARCIA SANCHEZ	CC	1026268532

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial, para la asesoría y acompañamiento técnico a la población sujeto de la ARN para la formulación, implementación y seguimiento de iniciativas productivas y de sostenibilidad económica, en el marco de los procesos, lineamientos y programas definidos por la entidad.

8. Lugar de ejecución

GUAVIARE - San Jose del Guaviare

Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Asesorar técnicamente a la población sujeto de atención de ARN para proyectar y desarrollar sus iniciativas productivas, cumpliendo con los requisitos de los programas establecidos.	Si	Durante el periodo, el asesoramiento técnico se centró en la estructuración de planes de negocio articulados con convocatorias nacionales, así como en la formulación de proyectos productivos individuales e iniciativas colectivas de alto impacto para los firmantes de paz. Asimismo, se consolidó la programación del ciclo anual 2026 para asegurar que los firmantes de paz ejecuten su ruta productiva bajo los convenios vigentes, garantizando el cumplimiento de los requisitos previos para su postulación ante los comités de sostenibilidad. Se ejecutaron las siguientes acciones: • Asesorar la estructuración técnica del Plan de Sostenibilidad Económica del proyecto "Supermercado Buen Día" (PRE-PP-32800), operado por CAMPOGUAVIARE, proyectando una inversión de $367.574.000 para elevar su sostenibilidad al 97% mediante la modernización de equipos, ampliación de cadena de frío y adopción de energía solar. • Orientar la formulación y radicación de dos (2) nuevos proyectos productivos (PRE) enfocados en el establecimiento de tiendas para abastecimiento de resguardos, beneficiando a población con reconocimiento indígena (un hombre y una mujer). • Apoyar la consolidación de siete (7) planes de negocio articulados con el SENA (Fondo Emprender - Convenio 1555-2024), asesorando la formulación técnica de cinco (5) proyectos de ganadería y uno (1) de porcicultura, beneficiando a cinco hombres y dos mujeres. • Socializar y orientar al equipo territorial y a los liderazgos asociativos sobre los lineamientos de inclusión financiera (Convenio 0300048 con Banco Agrario) para la reactivación y acceso a líneas de crédito individuales y asociativas (Acciones 2.1.1.1.4 y 2.1.1.1.4.A). • Asistencia técnica integral: Se ejecutaron acciones para articular las dimensiones productiva y organizacional mediante la implementación de los instrumentos institucionales de diagnóstico (PAATI) y seguimiento técnico (ISPPI). • Economía Social, Solidaria y Popular: Se acompañó a la población en proceso de reincorporación durante el V encuentro de la EESSyP, priorizando la acción PRI 2.3.1.1.1. Se aplicó un enfoque transversal de género y economía del cuidado, logrando la participación de 14 personas y garantizando la inclusión de cuatro (4) mujeres mediante la habilitación de un espacio de cuidado infantil. • Seguimiento a proyectos productivos: Se consolidó el monitoreo de nueve (3) proyectos en funcionamiento mediante la emisión de alertas y directrices generales. La trazabilidad se realizó bajo el marco de las acciones PRI 2.1.1.1.2 (Plan de Acompañamiento) y 2.1.1.1.3.
2	Acompañar, asesorar y realizar seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas de la población sujeto de los procesos de, Reintegración, Reincorporación, Atención Diferencial, Fuerza Pública, y los procedimientos enmarcados en las estrategias de sostenibilidad.	Si	El seguimiento a las iniciativas demandó un riguroso control de calidad sobre los instrumentos de medición, la gestión oportuna de subsanaciones y la emisión de alertas tempranas sobre factores operativos que impactan la sostenibilidad en terreno. Las principales actividades derivadas de este proceso fueron: • Ejecutar la revisión, ajuste y aprobación de 43 seguimientos a proyectos productivos, garantizando la alineación y exactitud de la información entre el Punto de Control, SharePoint, SIRR y el área de Gestión Documental. • Implementar de manera oportuna el nuevo módulo ISPRO en el sistema SIRR, garantizando la digitación de los instrumentos de diagnóstico pendientes (ej. BES-PP-39023 y BES-PP-38895) cumpliendo con el plazo institucional del 20 de septiembre. • Efectuar el monitoreo quincenal de los reportes ISUN, identificando y gestionando el estado de 33 casos vinculados al Punto de Control del GT Guaviare, documentando avances y proyectando respuestas para subsanar observaciones. • Acompañar la revisión y el ajuste técnico para la subsanación de tres (3) proyectos productivos, articulando con los facilitadores su pronta radicación ante el Grupo de Sostenibilidad Económica. • Trazabilidad: Coordinación en el diligenciamiento, cargue y remisión formal (vía memorando) de cinco (5) nuevos seguimientos a proyectos productivos correspondientes al mes de agosto, asegurando la trazabilidad de la acción PRI 2.1.1.1.3.
3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos productivos de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN.	Si	La transferencia metodológica al equipo facilitador priorizó la adopción de normativas transitorias para el seguimiento virtual, la estandarización en la aplicación de encuestas y el cierre formal de procesos académicos. Para ello, se brindó la siguiente orientación técnica: • Socializar e instruir al equipo territorial sobre las directrices del memorando MEM26-013240, estableciendo el flujo operativo transitorio para la ejecución y gestión documental de seguimientos virtuales a proyectos productivos durante septiembre de 2026. • Desarrollar mesas de trabajo técnico con el equipo facilitador y de reintegración para unificar criterios en el correcto diligenciamiento del instrumento ISPPI y la actualización de estados en el "Punto de Control". • Transferir capacidades metodológicas al equipo territorial mediante la ejecución del taller de empleabilidad, estandarizando la aplicación de encuestas y caracterizaciones orientadas a la población PAD y de Reintegración. • Orientar al equipo en la ruta técnica para el cierre de matrículas FpT (Economía Social y Solidaria), validando las Resoluciones 15 y 16, y estableciendo los protocolos de escaneo y cargue de documentos en el clasificador documental del SIRR. • Sostenibilidad y diagnóstico: Se aseguró la comprensión de los lineamientos técnicos de los instrumentos de gestión diaria (IR-F-113, IR-F-111, IR-I-26 e IR-M-10).

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
558 - 2026	Mensual	1/09/2026	A 30/09/2026

4	Implementar acciones y actividades de acompañamiento técnico, fortalecimiento organizacional, y apoyo en mercadeo y comercialización que faciliten el acceso y la participación de la población atendida, conforme a los objetivos establecidos en las rutas, planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	Si	Las acciones de fortalecimiento organizacional buscaron materializar el cierre de ciclos formativos en economía solidaria y garantizar la logística para la entrega efectiva de bienes a las unidades de negocio. • Liderar la culminación, certificación y actos de clausura del "Curso de Economía Social y Solidaria" en articulación con COOTREGUA, logrando la graduación y certificación de 100 firmantes de paz ubicados en San José del Guaviare y el AETCR Colinas (Acción PRI 2.3.1.1.1). • Coordinar la logística y orientar a los facilitadores sobre las directrices de entrega de bienes de fortalecimiento (Producto No. 2 - Convenio 1269 ARN-FAO), gestionando subsidios de transporte y alternativas de recepción para beneficiarios ubicados fuera del territorio. • Acompañamiento a la Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular (EESSyP II - Región Oriente): Se ejecutó el acompañamiento presencial en territorio durante el Módulo 5, canalizando la participación de la población mediante la oferta articulada con la Universidad UNIMINUTO. Esto permitió fomentar el trabajo en red, promover la cultura organizacional y garantizar el cumplimiento de la acción PRI 2.3.1.1.1 para los firmantes vinculados. • Acompañar a las formas asociativas (ASOPROG, COOJAPAL, ACIDTUCH, ASOPASCAL, APAZ-G, ASOCAM) en la actualización de números de contacto de propietarios y bases de datos requeridas para dar continuidad a las gestiones ante la Agencia Nacional de Tierras. • Acompañar y asesorar a trece (13) formas asociativas del territorio (CAMPOGUAVIARE, COOJAPAL, ASOMUJAPAL, COOAMACOL, ASOMUSEPAZ, ASOCAM, ASOPAZCAL, FUNNESS, APAZG, ASOPROP.G, ASOAGRATPAZ, AFRICG, ACIDTUCH) en la validación y actualización de su base social y el reporte de actividades del tercer trimestre.
5	Apoyar, desarrollar, socializar, y acompañar las acciones de articulación establecidas en las rutas para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN.	Si	El componente de tierras exigió un seguimiento minucioso y masivo para el levantamiento de requisitos tributarios y la actualización de información de contacto de las bases asociativas. Se ejecutaron las siguientes actividades de apoyo: • Dirigir la recolección, caracterización y firma masiva del formato "Autorización Consulta DIAN" en el territorio, logrando el diligenciamiento de 134 documentos (de un universo de 145), dando estricto cumplimiento al requerimiento del memorando MEM26-010995 de la ANT. • Acompañar a las formas asociativas (ASOPROG, COOJAPAL, ACIDTUCH, ASOPASCAL, APAZ-G, ASOCAM) en la actualización de números de contacto de propietarios y bases de datos requeridas para dar continuidad a las gestiones ante la Agencia Nacional de Tierras. • Gestionar ante el GT Meta la solicitud y validación interterritorial para la postulación a predios productivos de dos (2) personas atendidas operativamente por el GT Guaviare (Acción 2.1.1.4.1 de acceso a tierras).
6	Brindar orientación y acompañamiento en los procesos dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de las formas asociativas, así como de proyectos productivos tanto colectivos como individuales, conforme a las necesidades de la población sujeto y en coherencia con las rutas y programas de atención establecidos por la ARN.	Si	El proceso de fortalecimiento asociativo se centró en brindar acompañamiento técnico, organizativo y de base social para garantizar que las cooperativas del territorio cumplan con sus deberes formales y los principios de la economía solidaria. Las acciones clave incluyeron: • Acompañar y asesorar a trece (13) formas asociativas del territorio (CAMPOGUAVIARE, COOJAPAL, ASOMUJAPAL, COOAMACOL, ASOMUSEPAZ, ASOCAM, ASOPAZCAL, FUNNESS, APAZG, ASOPROP.G, ASOAGRATPAZ, AFRICG, ACIDTUCH) en la validación y actualización de su base social y el reporte de actividades del tercer trimestre. • Estructurar y remitir el instrumento de viabilidad y las evidencias técnicas correspondientes a la iniciativa "Confecciones Buendía" (CAMPOGUAVIARE), garantizando los requisitos para su postulación a la Estrategia de Sostenibilidad. • Analizar y proyectar la reactivación de la planta física de la cooperativa COOAMACOL, tramitando la solicitud de continuidad para su Plan de Fortalecimiento Ambiental. • Orientación de la gestión de tierras: Asesoría legal a ASOMUSEPAZ y CAMPOGUAVIARE en la ruta de adjudicación de tierras. Esto abarcó la gestión de la solicitud formal ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para lograr la titulación definitiva de los predios entregados en provisionalidad.
7	Acompañar la implementación de estrategias orientadas a garantizar los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y en los enfoques transversales establecidos para la población sujeto, de acuerdo con los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN.	Si	La aplicación de los enfoques transversales requirió una atención directa y priorizada hacia la población, aplicando el enfoque de género y abordando el enfoque diferencial étnico para asegurar su inclusión en las líneas de empleabilidad y en la estructuración de iniciativas sostenibles. • Brindar atención y acompañamiento técnico a la población sujeto garantizando la aplicación del enfoque de género y abordando activamente el enfoque diferencial étnico en el desarrollo de sus iniciativas, asegurando un proceso de reincorporación económico equitativo e incluyente. • Incorporar transversalmente los enfoques de género, étnico y diferencial en el diseño del Plan de Sostenibilidad del Supermercado Buen Día, promoviendo la participación equitativa y garantizando condiciones incluyentes para la toma de decisiones. • Articular con We Effect la ruta de empleabilidad, garantizando que el desistimiento de 33 personas sea categorizado exclusivamente como retiro de la ruta externa, evitando penalizaciones de cumplimiento frente a la acción PRI 2.2.1.1.1. (Se identificaron 3 personas para reactivación de ruta y 3 casos de novedades especiales). • Apoyar y supervisar la aplicación de la Encuesta de Empleabilidad, logrando la cobertura de 15 instrumentos para población con Atención Diferencial (PAD) y 3 para población en proceso de Reintegración. • Diagnóstico y evaluación: Ejecutar acciones de asistencia técnica integral utilizando los instrumentos institucionales de diagnóstico (PAATI) y seguimiento (ISPPI) para el fortalecimiento productivo y organizacional. • Reincorporación: Brindar acompañamiento técnico garantizando la aplicación transversal de los enfoques de género y diferencial étnico en el desarrollo de las iniciativas de la población sujeto. • Desarrollo de capacidades: Asegurar una perspectiva inclusiva en el desarrollo de destrezas laborales y de economía solidaria, apoyando la inserción laboral mediante la caracterización de capacidades con enfoque diferencial.
8	Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con enfoque productivo y de generación de ingresos, conforme a los lineamientos operativos establecidos.	Si	Aunque en la presente vigencia no se han iniciado procesos formales para la formulación de planes colectivos en el GT Guaviare, la directriz institucional obliga a sostener un monitoreo de las bases asociativas. Realizar seguimiento y monitoreo continuo del contexto local asociativo en el departamento para generar condiciones territoriales habilitantes que aseguren la viabilidad futura en la formulación de Planes Colectivos de Reincorporación, garantizando la incorporación de enfoques diferenciales.
9	Promover procesos de articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y demás organizaciones presentes en el territorio, que faciliten la generación de escenarios orientados a fortalecer la sostenibilidad económica de la población sujeto, en el marco de los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN.	Si	La consolidación de escenarios socioproductivos en el Guaviare se fundamentó en la ejecución de agendas conjuntas de co-construcción con organismos de cooperación y entidades aliadas. • Consolidar el trabajo interinstitucional con el SENA (Fondo Emprender), FAO (Convenio 1269) y COOTREGUA, apalancando el fortalecimiento técnico, educativo y la inyección de capital en el territorio. • Promover alianzas operativas con el Banco Agrario de Colombia, difundiendo las directrices de inclusión financiera (Convenio 1574 / 0300048) para facilitar el acceso de las formas asociativas al financiamiento bancario. • Agenda de co-construcción ARN-FAO: Se participó activamente en el marco del Convenio FRES a través de ejercicios participativos en territorio. Esto permitió definir los planes de trabajo, superar cuellos de botella y optimizar la implementación territorial para el segundo semestre de 2026.
10	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con proyectos productivos y estrategias de fortalecimiento, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	Si	Durante el periodo reportado, se realizó el seguimiento riguroso a la gestión documental y se garantizó la representación técnica e institucional en los siguientes espacios de articulación y comités: • Garantizar la gestión documental en el sistema SIRR, ejecutando el cierre formal de matrículas, cargue de resoluciones (015 y 016) y registro de certificados (clasificador: Certificado de Estudios) correspondientes al curso básico de COOTREGUA (Código 2.3.1.1.1.2). • 01 de septiembre de 2026: Asistir a la socialización de funcionamiento y despliegue técnico del nuevo módulo ISPRO en el sistema SIRR. • 03 de septiembre de 2026: Participar en la mesa de actualización sobre el contrato de adhesión No. 1555-2024 suscrito entre la ARN y el SENA. • 14 de septiembre de 2026: Asistir al espacio de revisión de observaciones de tierras para la iniciativa AFRICG y participar en la socialización institucional del Convenio 1574 con el Banco Agrario. • 15 de septiembre de 2026: Participar en la capacitación para la postulación de vivienda del ETCR Charras ante el Ministerio de Vivienda. • 17 y 18 de septiembre de 2026: Asistir a las mesas de seguimiento y articulación operativa para la implementación del Convenio We Effect en San José del Guaviare. • 21 de septiembre de 2026: Participar en la convocatoria dirigida a los grupos territoriales para las jornadas de acompañamiento técnico en empleabilidad (UTR). • 24 de septiembre de 2026: participación presencial en reunión convocada por el Coordinador del GT Guaviare, orientada al análisis del cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2026 y la proyección de metas para la vigencia 2027, contribuyendo al análisis de avances y a la identificación de aspectos a fortalecer para la siguiente vigencia. • 28 de septiembre de 2026: Ejecutar la jornada de acompañamiento técnico para el fortalecimiento de Planes Individuales y liderar los actos protocolarios de entrega de diplomas del curso de COOTREGUA (jornadas de 9:30 a.m. y 4:00 p.m.). • 29 de septiembre de 2026: Asistir a la socialización del "Punto de Control" sobre aspectos técnicos y gestión documental, y participar en el espacio de la Estrategia de Cuidado Psicosocial "Cuidándonos para la Paz". • 30 de septiembre de 2026: Participar en el Comité Técnico-Operativo del Convenio 1490-2025 y concluir las jornadas de entrega de diplomas del proceso formativo FpT (jornadas de 9:30 a.m. y 4:00 p.m.).

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
558 - 2026		Mensual	1/09/2026	A	30/09/2026

11	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	Si	La proyección de reportes se centró en dar respuesta oportuna a organismos de seguridad e instancias de control, garantizando la transparencia de las intervenciones. • Proyectar, estructurar y remitir respuesta formal y detallada al requerimiento emitido por el Ejército Nacional de Colombia, reportando el estado actualizado y el número de beneficiarios de los proyectos productivos colectivos en ejecución en los ETCR Colinas y Charras. • Consolidar y documentar el reporte del tercer trimestre de 2026 correspondiente a las actividades organizativas y caracterización de trece (13) formas asociativas activas, para su revisión por parte de la supervisión contractual. • Proyectar y remitir respuestas formales a los requerimientos de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), despachando información técnica precisa, incluyendo coordenadas, planos y el estatus de las escrituras públicas de los predios focalizados.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
ERWIN GARCIA SANCHEZ Firmado digitalmente por ERWIN GARCIA SANCHEZ	Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo
Nombre: ERWIN GARCIA SANCHEZ	**Nombre:** EGIDIO SUAREZ MELO
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21
Fecha:	30/09/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx